

# Carta de Servicios 2025

## Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional

En viajes a destinos de riesgo, es imprescindible el consejo sanitario previo

10.620 consultas médicas	8.031 Consultas enfermería	Vacunas administradas 12.758 recomendadas 7.987	3.650 Tratamientos preventivos de malaria	6.951 Consejos vía correo electrónico	1.805 Vacunas Gripe/ COVID-19 administradas
--------------------------	----------------------------	--	---	---------------------------------------	---

### Qué SERVICIOS te ofrecemos

Datos 2024



- > Consejo sanitario en viajes y vacunación internacional. Este servicio se presta presencialmente con cita previa, de 8:30 a 14:00 horas, o mediante consulta telemática, en determinados casos.
- > Consulta de inmunoprofilaxis de la rabia humana.
- > Colaboración con la Comunidad de Madrid con relación a vacunación COVID y vacunación antigripal.
- > Centro emisor de Certificado COVID Digital Europeo en la Comunidad de Madrid.
- > Docencia y realización de trabajos científicos.
- > Información.
- > Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

### Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Tendremos disponibles en el 95 % de los casos todas las vacunas inyectables prescritas en el Centro de Salud Internacional, incluidas las de uso hospitalario. En el 5% restante se recetará para su compra en farmacia.
2. El CSI se compromete a que el 35% de las citas se obtengan con un tiempo máximo de demora de 10 días hábiles.
3. Garantizamos la **formación continuada** de los profesionales del Centro de Salud Internacional para la actualización de los conocimientos y técnicas necesarias para su tarea diaria, realizando al menos 6 sesiones formativas internas al año y que al menos el 60 % de los profesionales del centro realicen una acción formativa externa específica. El 40% restante tendrá la posibilidad de hacer la formación en el año siguiente, atendiendo a criterios rotatorios.
4. Prestaremos un **servicio de calidad** de manera que al menos el 85 % de las personas usuarias lo valoren con una puntuación igual o superior a 8, en una escala de 0 a 10.
5. Utilizaremos un **lenguaje claro y comprensible**, ofreceremos una atención individualizada y personalizada, y dispondremos de **espacios adecuados** (tamaño, señalización interior, condiciones ambientales, accesibilidad...), de manera que al menos el 85 % de las personas usuarias lo valoren con una puntuación igual o superior a 8, en una escala de 0 a 10.
6. Contestaremos el **60 % de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en **30 días** naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

### Dónde puedes

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) - Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) - Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](http://voluntariospormadrid.madrid.es). También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid), (o 900 111 065 si es una persona mayor de 65 años ) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)

